

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 6 DE OCTUBRE DE 1973

NÚM. 226

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión las recepciones definitivas y liquidaciones de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A	Contratista-adjudicatario
«Casa Consistorial en Vega de Valcarce».	D. Tirso Basante Valcarce
«Alcantarillado en Matallana de Torio» ..	D. Rafael Rodríguez Barrios
«Alcantarillado de Orzonaga»	D. Rafael Rodríguez Barrios
«Urbanización Calles A-B, C-D-E y H-I-J, en Toreno»	D. Manuel Jorge Garrido
«Urbanización de la Plaza del Campairo en Villafranca del Bierzo»	Construcciones Becerril, S. A.
«Urbanización calles Astorga y otras en Bembibre»	D. Gumersindo Corral Jáñez
«Muro de defensa contra las avenidas del río Bernesga, en Pola de Gordón»	D. Domingo Cueto Acevedo
«Urbanización de la Plaza del Generalísimo en Ponferrada —2.ª F. 1.ª etapa».	D. Valeriano Sanz Montón
«Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villalfeide»	D. Valeriano Sanz Montón

León, 27 de septiembre de 1973.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

Núm. 1929.—309,00 ptas.

5450

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. José Luis Paramio Gaitero, con domicilio en León, calle Peregrinos, número 1, para efectuar en el C. V. de

León por Vega de Infanzones a carretera N - 630, Km. 20, Hm. 6, casco urbano del pueblo de Ardón, la apertura de zanjas de 1,00 metro de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce del mismo en una longitud de 5,00 m., 3,00 m. en la zona colindante de cada margen, 16,00 m. en la zona de servidumbre de la margen derecha y 3,00 m. en la de la izquierda, para colocación de tubería de saneamiento.

León, 26 de septiembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5355

Núm. 1921.—154,00 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización «León Industrial, S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 1, para efectuar en el C. V. de Villarroaño a Puente Castro, Km. 9, Hm. 4, casco urbano del pueblo de Santa Olaja (Ayuntamiento de Villaturiel), un cruce aéreo del camino de 6 m. de longitud, 3 m. en la zona colindante de cada margen, 18 m. en la de servidumbre de la margen derecha, y 6,00 en la de la izquierda, con línea eléctrica de baja tensión (cable manguera) y colocación de un poste de madera en la zona de servidumbre del camino.

León, 26 de septiembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5354

Núm. 1922.—154,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la concesión de casetas varias en el Mercado de la Plaza de Colón, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación al alza: Para las casetas especiales números 24, 25, 44, 45 y 59, a 7.500 pesetas cada una.—Casetas de primera, números 62 y 64, a 5.000 pesetas cada una.—Casetas de segunda, números 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 46, 47, 56, 57 y 63, 3.125 pesetas cada una.

Con independencia de la cifra a que se alude anteriormente, los adjudicatarios abonarán los derechos y tasas previstos en la Ordenanza Fiscal número 11, o la que en lo sucesivo pueda sustituirla:

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 700 pesetas.

Fianza definitiva: 1.400 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar, en nombre de, toma parte en la subasta para la concesión de uso y explotación de casetas en la Plaza del Mercado de Colón, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), por la caseta número, como precio inicial de la concesión, y se compromete al pago de los derechos y tasas periódicos que estén establecidos o que se establezcan por el uso de tales casetas a tenor de la Ordenanza Fiscal número 11 o la que en su día la sustituya.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 4.º en relación con el 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión de la documentación fiscal correspondiente para la actividad que pretende desarrollar.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta y de las disposiciones aplicables supletorias de la misma.

Lugar, fecha y firma.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los núms. 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 25 de septiembre de 1973.—El Alcalde.

5390

Núm. 1919.—451,00 ptas

Ayuntamiento de

Pozuelo del Páramo

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del actual, aprobó la distribución de las contribuciones especiales con motivo de las obras de abastecimiento de aguas en fuentes públicas en el pueblo de Saludes de Castroponce, cuyo presupuesto asciende a la cantidad

de 555.000 pesetas, en esta fase, siendo el 55 por ciento el importe a repartir entre los vecinos afectados por el beneficio especial de dichas obras, por una cuota uniforme a cada vecino con casa abierta por ser el beneficio en igualdad de disfrute.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles y ocho más, puedan presentar los interesados las reclamaciones que estimen convenientes en la Secretaría del Ayuntamiento, durante dicho plazo a contar del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo del Páramo, a 22 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Ubaldo Fernández. 5307

ELECCIONES MUNICIPALES

Locales donde se instalarán los Colegios Electorales en los Municipios que se indican, según comunicación de las respectivas Juntas Municipales del Censo Electoral:

SEPTIMA RELACION

Villamoratiel de las Matas

Escuela de niños de Villamoratiel. 5479

Camponaraya

Sección única: Escuela de niñas número 1 de Camponaraya. Calle General Queipo, n.º 278. 5467

San Adrián del Valle

Distrito único.—Sección única: Local antigua Escuela de niños de San Adrián del Valle. 5468

Santa María del Monte de Cea

Sección única: Casa-Escuela mixta de Santa María del Monte de Cea. 5469

Castrillo de Cabrera

Sección primera: Escuela Nacional de Castrillo de Cabrera.

Sección segunda: Escuela Nacional de Nogar. 5470

Sabero

Sección primera: Grupo Escolar "San Blas" de Sabero.

Sección segunda: Escuela Nacional de niños de Olleros de Sabero. 5471

Rodiezmo-Villamanín

Distrito único.—Sección única: Escuela unitaria de niños de Villamanín. 5472

Borrenes

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Borrenes. 5473

Val de San Lorenzo

Sección única: Escuela de niñas, calle de Pedro Alonso de Val de San Lorenzo. 5474

Garrafe de Torío

Sección primera: Local Escuela de Garrafe de Torío.

Sección segunda: Local Escuela de Ruiforco de Torío. 5475

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de

Sorribos de Alba

En ejecución de acuerdo de esta Junta Vecinal, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adjudicación de la obra de instalación de alumbrado público en la localidad de Sorribos de Alba, conforme al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

Tipo de licitación a la baja: 386.826 pesetas.

Plazo de ejecución, tres meses a partir de la adjudicación.

Fianza provisional: 11.605 pesetas.

Fianza definitiva: la máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

La documentación estará de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente de la Entidad y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el mismo domicilio a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo de presentación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en con D. N. I. n.º, expedido en, el, enterado del pliego de condiciones correspondiente, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se compromete a la ejecución de la obra de instalación del alumbrado público en la localidad de Sorribos de Alba, conforme a proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas.—(Fecha y firma del proponente).

Sorribos de Alba, 20 de septiembre de 1973.—El Presidente, Sergio García.

5114

Núm. 1916.—308,00 ptas.

Junta Vecinal de

Vega Magaz

Por el plazo de quince días hábiles, quedan expuestos al público el presupuesto ordinario y repartos varios, aprobados para el corriente ejercicio de 1973, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar dichos documentos en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta, y formular los reparos u observaciones con arreglo a derecho.

Vega de Magaz, 29 de septiembre de 1973.—El Presidente, Adelino Fernández. 5401

**Junta Vecinal de
Olleros de Alba**

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio 1973, se halla expuesto al público dentro del plazo de quince días contados desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Olleros de Alba, 27 de septiembre de 1973.—El Presidente, David Macías. 5400

**Junta Vecinal de
Villacontilde**

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de la Entidad por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villacontilde, 1 de octubre de 1973.
El Presidente (ilegible). 5426

**Junta Vecinal de
Villafruela de Porma**

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de la Entidad por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villafruela de Porma, 1 de octubre de 1973.—El Presidente (ilegible). 5434

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso por el Procurador don Luis de la Plaza Recio en nombre y representación de don José Galán Molero, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Vega de Espinareda de 28 de abril de 1973, que impuso al recurrente la sanción disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo en su cargo de Portero de expresada Corporación y contra la de la propia Comisión de 27 de junio de 1973 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a

la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1973.—José García Aranda. 4982 Núm. 1862.—209,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Fructuoso García de la Calle, contra acuerdo del Ayuntamiento de Sabero de 12 de enero de 1973, desestimando petición administrativa formulada por el recurrente sobre reclamación de daños y perjuicios causados en una heredad de su propiedad sita en la calle de los Valles, en Sabero, como consecuencia de la ejecución de obras municipales de pavimentación y urbanización de la calle General Sanjurjo de dicha ciudad y contra el acuerdo de la propia Corporación desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1973.—José García Aranda. 4986 Núm. 1866.—231,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 204 de 1973, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Angel Miguélez Domínguez, contra resolución del Tribunal Central de Riegos de la Cuenca del Embalse de Villameca, de 29 de marzo de 1973, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra la sentencia dictada con fecha 28 de septiembre de 1972, que condenaba a don Angel Miguélez Domínguez al pago de multa de cuatro mil quinientas pesetas, y a abonar al Sindicato Central del Embalse de Villameca, la indemnización de 5.500 pesetas como importe de los perjuicios ocasionados

en el aprovechamiento de aguas así como al pago de las costas; y a la inmediata clausura del pozo, o al menos se abstenga de extraer las aguas que al mismo afluyen, en la forma que ha venido haciéndolo.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1973.—José García Aranda. 4987 Núm. 1867.—253,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 230 de 1973, por el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Salvador Calleja González, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ilmo. Ayuntamiento de Ponferrada de 22 de junio de 1973, desestimando recurso de reposición interpuesto por el recurrente, contra otro de la misma Comisión Municipal de 26 de abril de 1973, que autorizaba la construcción de edificio compuesto de ocho plantas, incluida la baja, sin ático, siempre que las alturas no excedan de veinticinco metros, admitiendo un fondo de veinte metros, teniendo en cuenta lo previsto en el Plan de Ordenación del Polígono de la Zona; rechazando en consecuencia la petición de autorización de construcción de tal edificio, con sótano, planta baja, entreplanta comercial, nueve plantas y ático, en la Avenida del Campo, de Ponferrada.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1973.—José García Aranda. 4993 Núm. 1873.—264,00 ptas.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala,

se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 226 de 1973, por el Letrado don Camilo de la Red Fernández, en nombre y representación de don Bonifacio Presa Alonso, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 21 de mayo de 1973, que desestimó la alzada interpuesta contra resolución del Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero de 20 de octubre de 1972, desestimando petición formulada ante la publicación en los BOLETINES OFICIALES de León de 29 mayo y 9 agosto de 1972, de las relaciones de industrias y concesiones expropiables como consecuencia de la construcción del Embalse de Riaño, por no incluirse en tales relaciones las industrias del recurrente ubicadas en Riaño, de gravera y trituración de áridos y contratista de obras públicas, el casco de cuya población se inundará con las aguas de dicho Embalse, por lo que el Consejo de Ministros acordó el traslado de población.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1973.—José García Aranda.
4991 Núm. 1871.—297,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

“Sentencia.—En la ciudad de León a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía sobre tercería de dominio de una finca urbana, promovidos a instancia de don Félix Roca Bayón y su esposa doña Andrea Robledo Yuste, mayores de edad, ferroviario y vecinos de Andoain —San Sebastián— representados por el Procurador D. Francisco Alberto Fernández Suárez y defendido por el Letrado D. Baltasar Oregas Díez, contra don Agustín Nogal Díez, industrial y vecino de León,

como ejecutante y D. Paulino Gómez García, vecino de La Robla, como ejecutado, representado el primero por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida y defendido el mismo por el Letrado D. Juan José Méndez Trelles, siendo la cuantía de 300.000 pesetas, y...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por D. Félix Roca Bayón y su esposa doña Andrea Robledo Yuste, contra D. Agustín Nogal Díez y D. Paulino Gómez García debo de absolver y absuelvo a éstos de los pedimentos que en ella se hacen. Todo ello sin imponer expresamente las costas a ninguna de las partes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Gregorio Galindo Crespo.—Rubricado.”

Lo relacionado e inserto anteriormente concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que conste, expido el presente testimonio que firmo en León, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Juan Aladino Fernández.

5347 Núm. 1908.—319,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 372 de 1973, por el hecho de daños en accidente de circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciséis del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, a las diez quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a César Suárez Martínez, cuyo actual paradero se desconoce, expido firmo y sello la presente en León a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible). 5309

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

122 de 1973

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Carlos Peña Martínez, mayor de edad, casado y su esposa Rosa-María Cascán López-Peláez, que tuvieron su domicilio en esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5362

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE PESQUERA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para el día 14 de octubre próximo en primera convocatoria, a las once de la mañana y a las tres y media de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Para cumplimentar el artículo 53 de las Ordenanzas.

Todo cuanto acuerde y presente el Sindicato.

La Junta tendrá lugar en Pesquera, en el sitio de costumbre y hora ya indicada.

Pesquera a 25 de septiembre de 1973
El Presidente, Paulino Díez.

5361 Núm. 1920.—110,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 55.671/8 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5358 Núm. 1923.—55,00 ptas.